

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

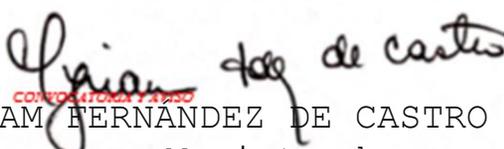
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL  
VEINTIDÓS (2022).

Comoquiera que la discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro del Proceso de IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA seguido por DARIO DE JESÚS CÁRDENAS DUARTE y CARLOS ARTURO MUÑOZ FUENTE contra EL CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGOA. Rad. 47.001.31.53.001.2019.00087.01., programada para las 8:30 AM de este día, no fue posible llevarse a cabo debido al cúmulo de acciones constitucionales convocadas para esta misma data, tanto de la Magistrada Ponente, como de las Salas de Decisión que integra, se ha de señalar el día veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), para llevar a cabo la nueva discusión.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro del Proceso de IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA seguido por DARIO DE JESÚS CÁRDENAS DUARTE y CARLOS ARTURO MUÑOZ FUENTE contra EL CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGOA. Rad. 47.001.31.53.001.2019.00087.01., que se ha señalado, como nueva fecha, el día veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada